



México, D.F., a 7 de octubre de 2015

**DIPUTADO CÉSAR CAMACHO**  
Presidente de la Junta de Coordinación  
Política

Conferencia de prensa, ofrecida al término  
de la sesión de este órgano de gobierno,  
en el Palacio Legislativo de Sn Lázaro.

Compañeras y compañeros, gracias por estar atentas y atentos del desarrollo de la junta, de la sesión de Junta de Coordinación Política.

Hay dos asuntos que me parece importante destacar.

El primero, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña, la Cámara de Diputados ha decidido echar mano del mecanismo conocido por todas y todos ustedes como “pregunta parlamentaria”.

Y, a efecto de generar mayor equidad en la oportunidad que tenemos todos los grupos, hemos decidido que los ocho grupos partidarios tengan por igual derecho a cinco preguntas, lo cual sumaría 40, en principio, y una oportunidad para el candidato independiente, que sumarían 41.

Otras 40, en principio, se distribuirían -aquí sí—en forma proporcional.

Por razones aritméticas no resultaron 40, sino 41. En consecuencia, estas 41 se dividieron, aquí sí, insisto, proporcionalmente entre los grupos, y se decidió darle un espacio más al diputado independiente, sumando 83 preguntas por escrito, quedando de la siguiente manera.

Dos a formularse por el diputado independiente; seis por el Partido Encuentro Social; seis por el Partido Nueva Alianza;

siete por Movimiento Ciudadano; ocho por Morena; nueve del Partido Verde; 10 el PRD; 14 el Partido Acción Nacional, y 21 el Partido Revolucionario Institucional.

Suman, insisto, 83 preguntas. Los grupos harán llegar la totalidad de estos cuestionamientos, a más tardar el 20 de octubre para que esta junta los califique, porque existen requisitos legales que deben cubrir, a efecto de que se envíen al Ejecutivo federal y esto complete la obligación republicana de informar y, por supuesto, un diálogo fructífero entre dos de los Poderes de la Unión.

En un segundo apartado, la Junta de Coordinación Política, por unanimidad -también el anterior fue por unanimidad— acordó que habiendo recibido ya ocho invitaciones a participar en instancias internacionales, organismos o mecanismos de los que este Congreso participa o forma parte, ahora se ha decidido que, en tanto no se creen las representaciones permanentes, no se autoricen viajes internacionales.

Se presentarán en la próxima sesión los criterios de racionalidad y austeridad para la autorización de viajes internacionales.

Estos criterios tendrán como bases, para empezar, primero, la disminución sensible de los montos de recursos destinados a viajes internacionales. Enseguida, ajustar esos viajes a la agenda legislativa del Congreso y a la agenda internacional del partido.

Adicionalmente, llegado el caso, las delegaciones que tuvieran que autorizarse, se integrarán de manera plural, de suerte que se represente al Congreso en su conjunto y se evite cualquier sesgo partidario en la fijación de posiciones de los legisladores de nuestro país en el concierto internacional.

La presidencia de la Jucopo celebra la voluntad y la disposición de las y los diputados integrantes de este órgano colegiado, por esforzarse y conseguir, como hasta ahora ha sucedido, unanimidad en sus acuerdos.

Hago votos por que esta actitud siga prevaleciendo el resto de la Legislatura.

PREGUNTA.- Perdón diputado, ¿las comparencias...?

RESPUESTA.- Hemos acordado el lunes definir el calendario de las comparencias. Hemos decidido, de entrada, que las comparencias sean ante comisiones ordinarias; una comisión o ante comisiones unidas, si la naturaleza de la función pública entraña la participación de más de una de ellas.

Hemos esperado hasta ahora porque las comisiones, literalmente, están instalándose a partir de hoy. De modo que el lunes quedaría definido el calendario para la visita de integrantes de la administración pública federal al Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Buenas tardes coordinador. Al parecer no conocemos una ley de transparencia por parte de los partidos políticos ante el Instituto Nacional Electoral; al parecer hay una simulación al no transparentar muchos de los recursos que ellos ejercen como partido político. Le quisiera preguntar si no va a ver una tentación...

RESPUESTA.- ¿El INE, o los partidos políticos?

PREGUNTA.- Los partidos políticos ante el INE, con las solicitudes de transparencia que tienen los ciudadanos ante ellos. Yo le quisiera preguntar si no va a haber un retroceso en las leyes secundarias que tienen por aprobar en materia de transparencia.

RESPUESTA.- La transparencia y la rendición de cuentas son valores de la democracia que llegaron para quedarse. Lo que el Congreso tiene frente a sí, es la tarea de ahondar en la legislación secundaria, de ahondar en los principios y los valores que contiene la reforma constitucional.

Todos tenemos absoluta conciencia de que tenemos que transparentar, incluso, la vida interna de las fracciones parlamentarias; por supuesto de los partidos políticos, que son sujetos obligados sin ningún lugar a duda, y estoy seguro porque es un tema que cuando ha surgido en la Junta de Coordinación Política hay absoluto consenso.

Y aprovecho la oportunidad que está aquí la diputada Nahle, siendo el partido Morena quien tiene la presidencia de la

Comisión de Transparencia, no tengo duda que habrán de convocar, una vez instalada, a la cometida, porque tenemos pendiente legislación ordinaria.

Jurídicamente no hay modo de retrocesos. Una acción de inconstitucionalidad, esa, evidentemente, estará ganada por quien la promueva, si es que la tentación de un legislador distraído o deliberadamente omiso pudiera creer que va a salvarse del cumplimiento, no solo de la letra de la ley, sino del espíritu de la propia ley.

En consecuencia, no ha lugar a posible retrocesos. Sí hay posibilidad de ir más adelante.

Hay un principio constitucional, la legislación secundaria nunca puede contravenir a la legislación constitucional, pero sí la puede exorbitar. Es decir, puede ir más allá, siempre y cuando vaya en el rumbo de los principios y valores que establece la Constitución, que yo hago votos porque así ocurra.

Lo que no podrá darse, insisto, es ni retroceso y menos contravención de las normas constitucionales en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Muchas gracias..

-- ooOoo --